

Congreso

701

N: 701-



Abil 2-28-

Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

1827-

2 Oficios de la Secretaría de la Asam-
blea á la Secret^a del Consejo, pertene-
cientes al mes de Abril

1827-

longueso 101

Mr. W. H. C.

1

Mr. W. H. C.

Attestation of the
of the Committee of the
in the City of New York
at the City of New York
at the City of New York
at the City of New York

D. V. L. New York. 1827

J. W. H.
New York
D. V. L.

Pablo Ponce
D. V. L.

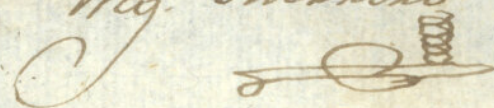
De la Ma del Consejo

2

C. C. Saig de la Asamblia

De vuelta por el Consejo
la Ley de 23 del prece-
te, la acompaño a V. D.
con su informe, para
q. la pongan en honori-
ficación de ese S. P.

Dios, Unión, Libertad.
San Jose Ab. 28 de 1827.

Mag.º Guaranzo


2 Oficios de la Secretaría del Consejo
a la Secretaría de la Asamblea, pertenecien-
tes al mes de abril

1827-

1.^a de la A. Q.

4

Al Ciudadano Sr. del Consejo.

Se acompañan a V. el Decreto
q^e la Asamb.^a expidió en sesión
de este día y q^e si sirva de
voto al Consue. de un Supre.
mo Voto.

Dios, Unión, Libertad. San
Juan April 23 de 1827.

Juan. V. A.
Pablo Rivas D. V. V. Alfonso
D. V. V.

April 27

5
April 9th 1827.

1827

4 Oficios del Ministerio Gral al Se
cretario del Consejo, pertenecientes al
mes de Abril

1827

Minuto. Gual.

5

A los CC. Señores de la Aamb.^a

Constita. 24. del corriente el
Excmto. acuerdo la ejecu-
cion de la ord. de la Aamb.^a
del 23. q. previene la repo-
sicion de la eleccion de
un Magistrado p.^a la Cor-
te de Justicia q. havien
admitido la renuncia del

Ciudad.º San Sauton Lom-
bardo. Y de orden del mis-
mo lo digo a v.v.

Dios Union, Libertad.

S. San Ab.º 27. d. 1827.

J. Ben. Calvo

Monte. Gual.

6

Ahor C. Sion. de la Aramb.^a

El dia 28. del presente se
comunicó a la Intend.^a la
resolución de la Aramb.^a

Del dia anterior sobre no
haber lugar a la solici-
tud de la misma Intend.^a
p.^a q.^a se le pudiese un es-

exibiente. So q. de oñ.

Del Escantibo avino á vv.

Dios, Union, Libertad.

S. Jon. Ab. 27. de 1827.

J. Ben. Calvo

Minist.^o Gral.

Alf. C. C. Sioy. de la Asamblea

Habiendo dirigido al
 Jefe Político Superior con
 notas de 9 y 13 de Mayo
 R. P. a este Minist.^o por
 acuerdo emitido por las
 Municipalidades de Alf.,
 Barba, Sta. Cruz, Guano
 este, y Viloya en 12

y 23 de Oct^{bre}, 20^{to} de Fe-
brero, 2^o y 8^o de Mayo ul-
timos proponiendo advi-
trios para el enjoso de
sus fondos Municipales;
el Gefe Supremo del Estado
ha Resuelto se transmi-
tan al Conocim^{to} de la
Acamb.^a para su soberana
Resolucion con cuyo objeto
tengo el honor de acom-
pañarlo á V^{os}.

Dios

Union Libertad. 8

S. Jose Abril 18 de 1827

J. Bern. Calvo
~~JB~~

Ministro. L. A. S.

9

A los PP. Sres. de la Academia!

Don Juan del Soc.

acuerdo a V. V. el Estado de
los dichos Subditos y. la
Gobernación del Reino, y la lista de
los sujetos q. se han presentado.
Don lo q. queda establecido la
don de la A. de 23 del mes de Mayo

20.

Dis,

Union Libanus!

Can. Soc. Anti S. & 1827

J. W. C. C. C. C.

Mio. G^{ral}.

no

Caus. Sup^{or}. de la A. C.

El Jefe Sup^{or}. acordó
el cumplim^{to}. de la o^{ra}n.
de la Asamblea de 2 del
corate. que declara que el
suelo que deba dispu-
tar el Mont^o. Anterior

del Desp. sea el mismo
que el del propietario en
tue tanto no se resuelva
otra cosa. Lo digo á VV.
de su oñ.

Dios Union Libertad.

San Jore Ab. 4 de 827.

J. Bern. Calvo

Mrs. G. Tal.

Cmo. Sr. de la A. C.

Fue en concim.^{ta} del
Gbo. la oñ. de la
Asamblea de hayer p.^a
que se llebe á efecto
el Decreto de 7 de Ju-
nio de 1826 que es-
tablece un Decreto, ba-

viendo al intento del
Facultativo que halla en
en el Estado.

De su com. lo Dios a vo.

Dios Union Libertad.

San Jose Ab. 4 de 827.

J. G. M. C. Cabra

Ministro. Real.

12

Alf. P. Suo. de la A. Constit.

Señor Don Juan

con el informe trascrito. El
for.º de Guadalupe de la Di.
concedo. Partido. mado. y.
q.º. El. Juan. de. la. A. Constit.
mismo. de la. A. Constit.

De.

Union Square.

San Francisco April 1. 1827.

J. B. Brown. Calver

7 Oficios del Ministerio Gral á los
Secretarios de la Asamblea, pertenecien-
tes al mes de Abril

1827

CC. S.S. de la A.C.

He recibido el oficio de V.V. con
 fecha 17. de Mayo en el qual me di-
 cen haber acordado la A. el
 q. Se me Namace, como di-
 portado de la Ciudad de Leon
 dia; Yo quisiera dar el mas
 cumplido obediencia, pero, In-
 plico a V.V. pongan en Noti-
 cia, del S.C. el llamandome
 animalmente confesando esta
 Feligra, y administrando los
 Santos Sacramentos, en tras-
 mas Sacerdotes q. el H. cura
 Economo del Pueblo y Yo
 en esta Villa: Luego q.

Abre

Se congega otro ministerio, en
medeata^{ta} me pender a cami
no; y si desolviere el S. C. q.
desampare esta Villa, parte
anual. minima del Estado, se
serviran comunicamelo para
mi gobierno, y obediencia.

Dios Vnion Libertad.

Santa Cruz Abril 5. de 1827.

Gipricino Cordero

1 Oficio de un Diputado a los Se
cretarios de la Asamblea, perteneciente
al mes de Abril

1827

Minist.^o Real.

19

Al C. Sup. del Consejo.

Debulbo a V. inform
nado por el Ejecutivo el
Decreto de 23 del Corate. g.
V. me dirige con nota de
algar. Subase ponalo en
conocimiento del Consejo Me
Presentativo

Dij

Unión Libertad.

S. Jore Abril 26 de 1827

J. P. Calvo

Mto. G^{ral}.

Ciudad. Srio. del Consejo.

Ajuntado a lo informado
 p^a el Ejecutivo el Decreto
 de 18 de este mes para q.
 se diene el debate al conuim.
 del Consejo.

Dios Union Libertad.

San Jose Abril 24 de 1821

J. B. B. B. B.

Ministerio Local.

17

H. Srio del Consejo.

Con Acha. 31. del ^{to} ~~pp.~~ ^{do} ~~pp.~~ al
Excmo. Srio. del Estado acord. en con-
sulta de los Directores de 22. 23. y
28. del mismo g. Provisionado p.
el Consejo mi Sra. V. con motivo
del 31.

Dios Union Libertad.

San Jose Ab. 2. de 1827.

J. B. Carr. Calvo